

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REGISTRO 6 TOTAL



Clave:

VIRL770901MJCLNS11

Nombre:

09/04/2010

MA. LUISA VILLEGAS RONDAN

Soy México,

Fecha de Inscripción

Folio 173304966 Entidad de registro

**JALISCO** 

114041197700074

CURP Certificada: ve

UISA VILLEGAS RONDAN

ENTE

echo a la identidad está consegrado en nuestra Constitución. En la Secretaria de Gobernación trabajamos todos los inos gocen de este derecho plenamente, y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y serv

o objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener u amentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet de

compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos es personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa cuión de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

co tu participación.

## LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

ión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámit

## TRÁMITE GRATUITO

os Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro os de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacionales residentes en el extranje en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranje Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nación Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de erechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conferme a la Ley General de Forde los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacida